



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Área de Contratación

Defectos u omisiones de la documentación presentada por supuesto adjudicatario

CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DE MEDIANAS EN EL ENTORNO DEL BARRIO DEL HOSPITAL, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO” ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PRISMA 2008-2011 PRORROGADO

Nº EXPTE: A/OBR-003694/2017 (7-B/17)

Tipo de contrato: Obras

Procedimiento de adjudicación: Abierto, criterio precio

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del día 9 de marzo de 2018

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), el licitador supuesto adjudicatario ha de subsanar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
33	CANALIZACIONES TADOP, S.L.	B86260882	- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil General (explotación, patronal y post-trabajos) y Responsabilidad Civil Profesional que amparen las reclamaciones que puedan formularse a los asegurados y las incidencias que estos comuniquen al asegurador. El periodo de mantenimiento del seguro será, de al menos, el de final del plazo de garantía y la cobertura mínima por siniestro será de 650.000,00 euros. El supuesto adjudicatario deberá presentar un certificado de seguro emitido por la Aseguradora en el que deberá incluir, al menos, la siguiente información:



Comunidad de Madrid

			- o Aseguradora. - o Número de póliza y vigencia. - o Obra asegurada: deberá señalar expresamente la obra objeto de la licitación. - o Garantías aseguradas: deberá expresar literalmente que “la póliza cubre las garantías y condiciones establecidas en la cláusula correspondiente el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación del presente expediente”. - o Que está al corriente de pago. - Poder acreditativo de la representación de la persona jurídica declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, a favor de O.E.G y de D.G.T., de forma mancomunada.
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 7-B/17**

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos: 91 438 22 16 / 91 438 22 03

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN